

TRACTAMENT I SELECCIÓ DE RESIDUS, S.A.

**INFORME DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS EVALUABLES MEDIANTE
FÓRMULAS AUTOMÁTICAS CON RELACIÓN AL SERVICIO DE LIMPIEZA DE
CRISTALES DE LA CABINA DE LA GRÚA DE RESIDUOS DE LA PLANTA DE
VALORIZACIÓN ENERGÉTICA DE SANT ADRIÀ DEL BESÒS**

EXP. CTTE1163



1. OBJETO

El objeto de este documento es la evaluación técnica del sobre B (criterios automáticos) y la evaluación final de las ofertas recibidas para el servicio de limpieza de los cristales de la cabina de la grúa de residuos de la planta de valorización energética de Sant Adrià de Besòs.

2. OFERTAS RECIBIDAS

Las ofertas que se han recibido y admitido para proceder a su valoración en el sobre B son la siguientes:

- GRAVITAT, S.L.
- LEVELINSTRUKTA, S.L.

3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS

3.1. *Sobre B. Criterios evaluables de forma automática (100 puntos)*

3.1.1. *Oferta económica (55 puntos)*

Se valora con más del 35% de la puntuación total la oferta económica a pesar de lo que dicta la Instrucción municipal aprobada por la Comisión de Gobierno de 15 de marzo de 2018, para la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del sector público; dado que no es posible introducir criterios de carácter cualitativo, ya que en el pliego de prescripciones técnicas se encuentran detallados de forma clara y concisa los servicios a realizar y consecuentemente el precio es el principal factor determinante de la adjudicación.

Se otorgará la máxima puntuación al licitador que formule el precio más bajo que sea admisible, es decir, que no sea anormalmente bajo y que no supere el precio unitario de licitación establecido, y al resto de empresas licitadoras la distribución de la puntuación se hará aplicando la siguiente fórmula establecida por la Instrucción de la Gerencia Municipal y aprobada por Decreto de Alcaldía de 22 de junio de 2017 publicado en la Gaceta Municipal del día 29 de junio.

$$\frac{\text{Pto neto de licitación} - \text{Oferta}}{\text{Pto neto de licitación} - \text{Oferta más económica}} \times \text{Puntuación máx} = \text{Puntuación resultante}$$

Se valoran las ofertas económicas presentadas. La puntuación obtenida se muestra en la siguiente tabla:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN
GRAVITAT, S.L.	50.800,00.-€	34,45 puntos
LEVELINSTRUKTA, S.L.	46.504,00.-€	55 puntos



3.1.2. **Criterio social (15 puntos)**

Contratación indefinida de las personas trabajadoras adscritas a la ejecución del contrato: Se valorará con 15 puntos a las empresas que aporten el 100% del personal adscrito al contrato en contratación indefinida, quedando las puntuaciones de la siguiente manera:

LICITADOR	% CONTRATACIÓN INDEFINIDA	PUNTUACIÓN
GRAVITAT, S.L.	100 %	15 puntos
LEVELINSTRUKTA, S.L.	100 %	15 puntos

3.1.3. **Criterio ambiental (15 puntos)**

Se valora como criterio ambiental el uso de productos de limpieza que dispongan de ecoetiqueta según se indica en la siguiente tabla:

Uso de consumibles con certificación ecológica	PUNTUACIÓN
C \geq 75% de los consumibles adscritos al servicio interno tienen certificación ecológica o equivalente	15 Puntos
40% \leq C $<$ 75% de los consumibles adscritos al servicio interno tienen certificación ecológica o equivalente	7,5 Puntos
C $<$ 40% de los consumibles adscritos al servicio interno tienen certificación ecológica o equivalente	0 Puntos

La puntuación respecto al criterio ambiental queda de la siguiente manera:

LICITADOR	USO DE CONSUMIBLES CON CERTIFICACIÓN ECOLÓGICA	PUNTUACIÓN
GRAVITAT, S.L.	C \geq 75%	15 puntos
LEVELINSTRUKTA, S.L.	C<40% *	0 puntos

* La ficha técnica aportada por la empresa LEVELINSTRUKTA, S.L. no cumple con los requisitos establecidos en el criterio de adjudicación.

3.1.4. **Mejora (15 puntos)**

Se valora la reducción del tiempo de respuesta ante incidencias imprevistas según se indica en la siguiente tabla:

Modalidad de valoración	PUNTUACIÓN
Entre 12 y 24 horas desde el comunicado de la incidencia	15 Puntos
Entre 24 y 48 horas desde el comunicado de la incidencia	7,5 Puntos
72 horas desde el comunicado de la incidencia	0 Puntos

La puntuación respecto a la mejora queda de la siguiente manera:

LICITADOR	TEMPS DE RESPOSTA	MEJORA
GRAVITAT, S.L.	Entre 12 y 24 horas	15 puntos
LEVELINSTRUKTA, S.L.	Entre 12 y 24 horas	15 puntos



4. EVALUACIÓN GLOBAL Y CLASIFICACIÓN

A continuación, se muestra un resumen de la puntuación obtenida por cada una de las empresas, con la clasificación siguiente:

EMPRESA	GRAVITAT, S.L.	LEVELINSTRUKTA, S.L.
OFERTA ECONÓMICA	34,5	55
CONTRATACIÓN INDEFINIDA	15	15
CRITERIO AMBIENTAL	15	0
MEJORAS	15	15
PUNTUACIÓN TOTAL	79,5	85

Habiendo analizado la documentación aportada, se recomienda adjudicar el servicio de limpieza de los vidrios de la cabina de la grúa de la Planta de Valorización Energética de Sant Adrià de Besós, a la empresa **LEVELINSTRUKTA, S.L** al obtener una puntuación de **85 puntos**, siendo esta la mejor oferta recibida en global.

En Sant Adrià del Besós, a la fecha de la firma del presente documento.

Raquel Llauet

Técnica de Planta